

BOLETIN
DE LAS LEYES,

Y DE LAS

ÓRDENES Y DECRETOS DEL GOBIERNO.

—•••—
REIMPRESION OFICIAL.
—•••—

TOMO TERCERO,

QUE CONTIENE LOS LIBROS VIII, IX, X Y XI.



VALPARAISO:

Imprenta del **MERCURIO**, calle de la Aduana, núm. 24.

Noviembre de 1846.

Boletín n.º 16.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

CAMPO DE YUNGAY.

(88.) Para perpetuar la memoria de la gloriosa victoria de Yun-

gay, y transmitir a nuestra mas remota posteridad un testimonio de la gratitud nacional debido al ejército chileno que ha hecho la campaña del Perú y triunfado en aquella memorable jornada, he acordado y decreto:

1.º En la entrada del camino de Valparaiso a esta ciudad se formará un paseo público que tomará la denominacion de campo de Yungay.

2.º En este paseo público se erijirá un arco triunfal.

En la fachada que mira ácia el poniente, se colocará la inscripcion siguiente—

EL PUEBLO CHILENO

CONSAGRA ESTE MONUMENTO

A LA

GLORIA DEL EJÉRCITO DE CHILE,

QUE BAJO EL MANDO DEL

JENERAL BULNES

HIZO LA CAMPAÑA DEL PERU Y TRIUNFO EN YUNGAY

EN 20 DE ENERO DE 1839.

En la fachada que mira al oriente se inscribirán en láminas de bronce los nombres de los jefes y oficiales que se encontraron en la accion de Yungay.

En la fachada de las columnas que mira hácia el poniente, se inscribirán igualmente en láminas de bronce los nombres de los jefes y oficiales que murieron en la campaña del Perú.

3.º Una diputacion de cada una de las municipalidades de la república, acompañarán al gobierno y a las autoridades supremas a la colocacion de la primera piedra de este monumento que se verificará con la pompa y el esplendor posibles.

4.º El ministro del despacho del interior queda encargado de la ejecucion de este decreto, dado en el palacio de gobierno de Santiago, a cinco de abril de 1839.

PRIETO.

Mariano de Egaña.